

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU, RELATIVA A LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**

El grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente propuesta de modificación normativa, para adecuarla a los objetivos del canon por vivienda vacía que establece la Ley de Vivienda de 2015, mientras se procede a implantarla:

La Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en su anexo, en el apartado de bienes inmuebles de naturaleza urbana, recoge lo siguiente:

Recargo en la cuota correspondiente a las viviendas que no sean residencia habitual de una persona residente en el municipio en que esté radicada la vivienda.	100 %
--	-------

Propuesta de EH Bildu:

Recargo en la cuota correspondiente a las viviendas que no sean residencia habitual de una persona residente en el municipio en que esté radicada la vivienda.	150 %
--	-------

En San Sebastián, a 3 de agosto de 2021

Reyes Carrere Zabala,  
portavoz del grupo municipal EH Bildu.